

ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO	No. MS-MC-033-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOATÁ
NIT	N/A
CONTRATISTA	ANA MARIA MATUS DELGADO
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.116.777.454 DE ARAUCA
OBJETO	"DIAGNOSTICO DE CARACTERIZCION Y ESTRUCTURACION DEL PROYECTO APLICATIVO PARA ACCEDER AL PROGRAMA
PLAZO INICIAL	VEINTE DIAS (20) A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL	OCHO (8) DIAS
PLAZO CON ADICIONES	VEINTIOCHO DIAS (28) A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR INICAL	DICINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$19.500.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR CON ADICIONES	DICINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$19.500.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	4 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2024
CDP INICIAL No.	2024100014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2024
Rp INICIAL No.	2024110032 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CDP ADICION No.	N/A
Rp ADICION No.	N/A

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 19.500.00
VALOR DE LAS ADICIONES EN PRECIO	\$ 0
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	0
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA SEGÚN RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL INFORME FINAL DADO POR LA ENTIDAD	\$ 19.500.00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 19.500.00

A FAVOR DEL CONTRATISTA			A FAVOR DE LA ENTIDAD		
CONCEPTO	FECHA	VALOR	CONCEPTO	FECHA	VALOR
..	--	----	---	---	---
TOTAL, PAGADO A LA FECHA					

En el Municipio de Soatá Boyacá a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron en el Despacho del Señor Alcalde las siguientes personas: **WOLBERT VARGAS RINCÓN**, Alcalde Municipal, y **ANA MARIA MATUS DELGADO** Identificada con cedula de ciudadanía número **1.116.777.454 DE ARAUCA**. Contratista con el fin de LIQUIDAR Y TERMINAR, EL contrato cuyo objeto es "**DIAGNOSTICO DE CARACTERIZCION Y ESTRUCTURACION DEL PROYECTO APLICATIVO PARA ACCEDER AL PROGRAMA**" en los términos de los Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y teniendo en cuenta que el Supervisor del presente contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte

 <div>NIT: 891.855.016-1 ALCALDÍA</div>	ACTA	FCV13 - 003 VERSION: 4
		FECHA: 14/04/2020 Página 2 de 2
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL

del contratista del objeto contractual con base en lo establecido en el informe de Supervisión del Contrato, sus anexos, los cuales hacen parte de la presente Acta.

En la presente acta se deja constancia que una vez realizado el pago a favor del contratista por parte del municipio las partes quedan Paz y salvo por todo concepto. Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervienen.

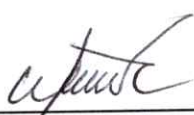
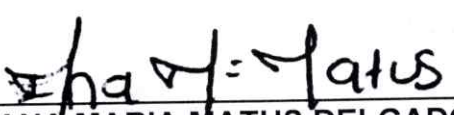
ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar y terminar bilateralmente y/o de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. MS-MC-033-2024** según las consideraciones de la presenta acta.

SEGUNDO: Ordenar el último pago a favor del contratista por valor de **DICINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$19.500.000) M/CTE**, por concepto del pago final del contrato de prestación de servicios profesionales **No. MS-MC-033-2024**

TERCERO: Las partes quedan a paz y salvo por todo concepto

Para constancia de lo anterior se firma a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2024 por quienes en ella intervienen.

 WOLBERT VARGAS RINCÓN ALCALDE MUNICIPAL	 ANA MARIA MATUS DELGADO 1.057.547.566 DE ARAUCA CONTRATISTA
Proyectó y reviso: Cesar Fabian Vargas Aponte / Secretario de Planeación e Infraestructura Aprobó: Wolbert Vargas Rincón / Alcalde municipal	